



PERTE NAVAL

Línea de ayudas a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial del sector naval

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

3 de febrero de 2023



Cualquier interpretación de esta presentación o comentarios realizados quedan subordinados a los textos de la orden de bases y convocatoria

Objetivo del webinar

Dar respuesta a las dudas recibidas tras la publicación de la Orden ICT/1306/2022, de 21 de diciembre, por la que se modifica la orden de bases y se efectúa la convocatoria mediante tramitación anticipada de las ayudas del PERTE del Ecosistema Naval Español, con el fin de facilitar la presentación de solicitudes

Origen de las preguntas

- Registro de participantes a este evento
- Buzón naval_horizontales@mincotur.es

Estructura del webinar

- Modificaciones y aspectos más relevantes de la orden de bases y de la convocatoria relacionadas con las preguntas recibidas a través del buzón y del formulario de inscripción a este webinar.
- Aplicación informática de las solicitudes.

Posteriores consultas a naval_horizontales@mincotur.es *PREGUNTAS PARTICULARES*



Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

CONTRIBUCIÓN CLIMÁTICA DEL PROYECTO TRACTOR

ANTES:

“Estas ayudas se financiarán, en su componente de subvención, con créditos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

“En su componente de préstamo, se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado”.

¿QUÉ IMPLICA?

“Se admitirán todos aquellos proyectos primarios que permitan que el proyecto tractor esté por encima del 40 por ciento en la contribución climática ponderando con la subvención”.

$$\text{Etiquetado tractor} = \frac{\sum \text{etiquetado}_i * \text{subvención}_i}{\text{subvención acumulada}}$$



AHORA:

En el componente de préstamo, La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prevé que la partida de «Préstamos fuera del Sector Público» está imputada al servicio 50 vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esto hace que haya que contemplar las **exigencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** al conceder ayudas en forma de préstamo.

¿QUÉ IMPLICA?

Se considera necesario **modificar el procedimiento de evaluación para cumplir con la contribución climática** admitiendo a todos aquellos proyectos primarios que permitan que el proyecto tractor esté por encima del 40 por ciento **ponderando con la financiación, entendiéndose como tal, subvención más préstamo, y no sólo ponderando a la subvención.**

- $$\text{Etiquetado tractor} = \frac{\sum \text{etiquetado}_i * (\text{subvención} + \text{préstamo})_i}{(\text{subvención} + \text{préstamo}) \text{ acumulada}}$$

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

ETIQUETADO DE LOS PROYECTOS PRIMARIOS

*“A efectos de contribución climática, durante el proceso de evaluación los proyectos primarios serán etiquetados en alguna de las **etiquetas del anexo VI del Reglamento UE 2021/241** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, **ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN (...)**”*

- 022 Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.
- 023 Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía circular.
- 024 Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes y medidas de apoyo.
- 024 bis Eficiencia energética y proyectos de demostración en grandes empresas y medidas de apoyo.

*“A los proyectos primarios comprendidos en el bloque de «Digitalización» les corresponde, de conformidad con el Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, **ENTRE OTRAS**, la etiqueta 010 y 010 bis.1 «Digitalización de pymes» y «Digitalización de grandes empresas» (...)*”

¿QUÉ CAMBIA?

Se amplía el etiquetado de proyectos primarios a otras etiquetas del Anexo VI.



Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

EMPRESA EN CRISIS

De conformidad con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 y el Reglamento (UE) 2021/1237 de la Comisión, de 23 de julio, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 651/2014, se establece **una excepción:**

- **Podrán ser beneficiarias** aquellas empresas que no se encontraban en crisis el 31 de diciembre de 2019 pero, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, pasaron a ser empresas en crisis durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con las indicaciones dadas por la Comisión Europea en su guía práctica del RGEC:

- En el caso de una **empresa en crisis que forme parte de un grupo**. Según la doctrina europea, las empresas integradas en un grupo bajo un único control, se define como una unidad económica única. Por lo tanto, mientras el grupo actúe como una unidad económica única, se considerará como una sola empresa y la situación económica de todas las personas jurídicas que formen parte del grupo se tendrá en cuenta a la hora de conceder ayudas en virtud del RGEC. De lo contrario, una empresa en crisis podría eludir la prohibición del RGEC de conceder ayudas a empresas en crisis, simplemente creando una filial de su propiedad y transfiriendo su pasivo a dicha empresa.



Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

MOROSIDAD

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se ha consultado a la Abogacía del Estado y al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Se ha recibido Informe de la Abogacía y estamos a la espera de la contestación por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Próximamente se publicará en el Portal de ayudas nota aclaratoria sobre la cuestión.



Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

*“Las entidades participantes serán **solidariamente responsables hasta un límite, constituido por las cantidades recibidas en razón de ese proyecto tractor, que será la suma de la subvención bruta equivalente del préstamo más la subvención, y en proporción a las cantidades asignadas a cada una, en consonancia con las actividades subvencionadas que se hubieran comprometido a efectuar”.***

¿QUÉ IMPLICA?

Se especifica que, en caso necesario, cada entidad participante en la agrupación responderá, como máximo, con el importe obtenido de sumar la subvención bruta equivalente del préstamo más la subvención recibida.

Importe máximo con el que responder = Subvención bruta equivalente del préstamo + subvención

La responsabilidad solidaria incluye:

- La obligación de justificar (art. 30.6 LGS)
- El deber de reintegro (art. 40.2 de la LGS)
- Responsabilidades por infracciones (art.53 de la LGS).

La responsabilidad solidaria no incluye el reembolso de cuotas de préstamos.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

SUBCONTRATACIÓN

La entidad participante **deberá, en todo caso, informar en la solicitud** sobre las actividades a subcontratar y el presupuesto de contratación, de conformidad con los artículos 29.3 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- Artículo 29.3:

“Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que el contrato se celebre por escrito.

*b) Que la celebración del mismo se **autorice previamente** por la entidad concedente de la subvención en la forma que se determine en las bases reguladoras”.*

- Art.31.3:

*“Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para **el contrato menor**, el beneficiario deberá solicitar como mínimo **tres ofertas** de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, **salvo que** por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.*

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa”.



Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

MATERIAL AMORTIZABLE Y NO AMORTIZABLE

En el Portal de ayudas está publicada una actualización del “ANEXO 2. Memoria de proyectos primarios de la línea de I+D+i”, que incluya un apartado para los costes de instrumental y material no amortizable.

¿Qué implica?

En el apartado “3. Descripción de actuaciones, inversiones y gastos”, tras el subapartado “3.3. Costes de instrumental y material. Amortización del instrumental y los equipos indispensables para el desarrollo del proyecto primario”, se añade:

“3.4. Costes de instrumental y material no amortizable, indispensables para el desarrollo del proyecto primario.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de instrumental y material no amortizable, desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de cada uno de ellos”.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

MATERIAL AMORTIZABLE Y NO AMORTIZABLE

Asimismo, se añaden dos tablas:

TABLA 1

- Nombre del instrumental o material cuyo coste no es amortizable
- Descripción del instrumental/material
- Fecha de adquisición
- Importe total de adquisición (euros)
- Justificación de tratarse de instrumental o material no amortizable

TABLA 2

- Función del instrumental o material en el proyecto (en la actividad asociada)

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

PRESUPUESTO. LÍNEA IDi

En el Portal de ayudas está publicada una actualización del documento en formato Excel denominado *“Presupuesto. Línea IDi”*.

¿Qué implica?

En la pestaña *“Detalle PT”*, cada vez que se copia y pega el *“Modelo de tabla”* para reflejar los datos de cada paquete de trabajo, aparecen los siguientes desplegables:

- *“ID Paquete Trabajo”*
- *“Tipo de vinculación”*
- *“Ejecución”*

En las pestañas *“Ppto. Mat. + Conoci”* y *“Otros gastos por actividad”* se han incluido 30 posibles actividades en las que se puede añadir la información correspondiente.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Se elimina el término inventariable referido al material en los apartados 3.b) 8.h) del artículo 13.

¿Qué implica?

Permite que todo tipo de material empleado en el proyecto y directamente relacionado con I+D+i, sea subvencionable.

Modificaciones más relevantes de la orden de bases

PRÉSTAMO

- **Importe del préstamo:** Será el que resulte de la aplicación de los porcentajes y límites del artículo 18 de la orden de bases y estará acotado, de acuerdo al riesgo vivo acumulado de la entidad con la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa que **no podrá superar en 5 veces los fondos propios de la entidad participante en el ejercicio 2021**. Si los fondos propios de la entidad participante no fueran positivos, no se concederá préstamo. **Para las empresas de nueva creación que no dispongan, en el momento de presentación de la solicitud, de cuentas anuales depositadas en el registro correspondientes al ejercicio 2021, el importe de los fondos propios se tomará de un informe emitido por un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de fecha anterior a la presentación de la solicitud.**
- Plazo de amortización : 10 años. Carencia: 3 años.
- **Tipo de interés aplicable: 0 por ciento. Tipo de interés fijo.**
- Método de amortización seguirá el siguiente sistema: Las cuotas de amortización del principal serán anuales y de igual cuantía, y deberán satisfacerse una vez finalizado el plazo de carencia.
- Cálculo de la subvención bruta equivalente del préstamo se realizará de conformidad con el anexo I de las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional, (98/C 74/06) y con la metodología indicada por Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (2008/C 14/02).

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

LIMITES E INTENSIDADES MAXIMOS DE AYUDA

GRUPO EMPRESARIAL

*“La financiación total a conceder para un grupo empresarial en el conjunto de proyectos primarios y tractores en los que participe en esta convocatoria, **no podrá superar el 25 por ciento de la cuantía total máxima convocada.** Para el cómputo de esta financiación total, se sumará el préstamo nominal más subvención de cada entidad”.*

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

AUMENTO DE LA INTENSIDAD DE AYUDA

“En el caso de I+D, la intensidad bruta de la ayuda podrá aumentarse en 15 puntos porcentuales, hasta un máximo del 80 por ciento, si se cumple alguna de las condiciones establecidas en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) número 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014”.

CONSECUENCIA

Se contempla el aumento de la intensidad de ayuda con la amplia difusión de los resultados del proyecto.

“i) que el proyecto implique una colaboración efectiva:

- entre empresas, al menos una de las cuales sea una PYME, o se desarrolle en al menos dos Estados miembros, o en un Estado miembro y en una Parte Contratante en el Acuerdo EEE, y que ninguna empresa corra por sí sola con más del 70 % de los costes subvencionables, o*
- entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, asumiendo estos como mínimo el 10 % de los costes subvencionables y teniendo derecho a publicar los resultados de su propia investigación,*

ii) que los resultados del proyecto se difundan ampliamente por medio de conferencias, publicaciones, bases de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta”.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

AUMENTO DE LA INTENSIDAD DE AYUDA

La intensidad de ayuda podrá incrementarse en 15 puntos porcentuales en el caso de las inversiones para medioambiente y eficiencia energética situadas en zonas asistidas que cumplan las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra a), del Tratado y en 5 puntos porcentuales en el caso de las situadas en zonas asistidas que cumplan las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROYECTO TRACTOR

Cada solicitud se estructura en un único proyecto tractor. **La puntuación total de la evaluación estará normalizada en el rango entre 0 y 70 puntos, y se obtendrá de la suma de las puntuaciones de los criterios C), D) y E),** debiendo alcanzarse los umbrales de puntuación establecidos.

C) Grado de representatividad del proyecto tractor respecto de la estructura del PERTE NAVAL

- Puntuación máxima 10 puntos
- Sin umbral

D) Puntuación ponderada total de los proyectos primarios

- Puntuación máxima 30 puntos
- Umbral: 15 puntos

E) Criterios de impacto y contribución a la transición industrial

- Puntuación máxima 30 puntos
- Sin umbral

Se elimina de la suma de puntuaciones, la obtenida al evaluar la viabilidad económica de la agrupación.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA AGRUPACIÓN

Se realizará el análisis de la viabilidad económica de todas las entidades participantes en el proyecto tractor, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el anexo VI de la orden de bases y en el anexo 5 de la orden de convocatoria, que diferencian si se trata o no de una empresa de nueva creación. Para cada entidad participante se obtendrá una puntuación en el rango entre 0 y 30 puntos.

Las entidades participantes en el proyecto tractor se ordenarán de mayor a menor puntuación, y **únicamente se admitirán aquellas entidades que aseguren que la puntuación media de la agrupación alcanza los 15 puntos,** priorizando las entidades participantes que hayan obtenido mayor puntuación.

La puntuación media de la agrupación no se sumará a la del proyecto tractor.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN FINANCIERA

Para la obtención de la calificación financiera de las entidades participantes que soliciten préstamo, se emplearán los valores de los datos de las cuentas de 2021 acreditados por las entidades, y se aplicarán los criterios del anexo VI de la orden de bases y del anexo 6 de la orden de convocatoria. Se obtendrá una puntuación en el rango entre 0 y 30 puntos.

A efectos del cálculo de la subvención bruta equivalente, y en función de la puntuación obtenida, la calificación financiera será:

- Puntuación > 24 puntos >>>> **EXCELENTE**
- Puntuación > 19 puntos y ≤ 24 puntos >>>> **BUENA**
- Puntuación ≤ 19 puntos >>>> **SATISFACTORIA**

Para empresas de nueva creación que soliciten préstamo y no dispongan, en el momento de presentación de la solicitud, de cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente del ejercicio 2021, se considerará que **su calificación financiera es SATISFACTORIA.**

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

CRITERIOS DE EVALUACION

CONTRIBUCIÓN CLIMÁTICA

Para asegurar el alcance del 40 por ciento en la contribución climática de cada proyecto tractor, se etiquetará a cada uno de los proyectos primarios que lo compongan con una etiqueta de contribución climática del 100 por cien, 40 por ciento o 0 por ciento, según su caso, y se admitirán aquellos proyectos primarios que aseguren, ponderando al préstamo y a la subvención, el alcance de dicho 40 por ciento hasta agotar el presupuesto disponible correspondiente tanto a préstamo como a subvención.

Una vez etiquetados todos los proyectos primarios, al evaluar, **se dará prioridad a aquellos proyectos tractores con mayor puntuación y, dentro de cada proyecto tractor, a los proyectos primarios mejor puntuados con una etiqueta de contribución climática del 100 por cien y del 40 por ciento, y a aquellos que garanticen la estructura obligatoria del proyecto tractor. En el caso de que haya varias entidades participantes en un proyecto primario, dichas entidades se ordenarán en función de su puntuación de viabilidad económica, de mayor a menor, dando prioridad a aquéllas con mayor puntuación.**

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, EN EL PERIODO DE ALEGACIONES (10 días hábiles):

- Se añade en la **documentación a actualizar**, en su caso, la de no estar incurso en las prohibiciones del art. 13.3. bis de la LGS. Si una entidad de la agrupación no hubiera aportado, junto con la solicitud, la documentación acreditativa del cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá aportarla en el periodo de alegaciones. En caso contrario, dicha entidad no podrá ser beneficiaria.
Pendiente de la nota aclaratoria que se publicará próximamente en el Portal de ayudas
- **Informe de calificación de actividades emitido por una entidad de validación acreditada por ENAC, conforme al RDE-31 "Esquema de Acreditación de organismos de verificación y validación para el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medioambiente" (DNSH):**
 - En la solicitud:** Memoria de evaluación sustantiva de las actividades del proyecto primario, que determine el cumplimiento del DNSH. Si, además, se dispone del Informe en ese momento, se aportaría dicho informe.
 - En el periodo de alegaciones:** En caso de no haber aportado el Informe en la solicitud, se aporta ahora a través del interlocutor. Además, deberá adjuntarse el informe previo utilizado para la emisión del mismo. La no presentación de dicho informe implicará que el proyecto primario se tendrá por desistido.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Además de la aceptación, cada entidad que forme parte de la agrupación y haya sido propuesta como beneficiaria en un proyecto primario, deberá **presentar a través del interlocutor, en un plazo máximo de veinticinco días hábiles desde la publicación de la propuesta de resolución definitiva, el justificante de constitución de garantías ante la Caja General de Depósitos.** La no presentación de alguno de los resguardos de constitución de garantías correspondientes a cualquier modalidad y cuantía de la ayuda propuesta en el plazo establecido para ello, por cualquier entidad miembro de la agrupación solicitante, tendrá como efecto que dicha entidad desiste de la solicitud de ayuda para la realización del proyecto primario y, por una sola vez, se solicitará de nuevo a la agrupación la aceptación expresa, sin que las entidades participantes tengan que presentar garantías adicionales. En el caso de que el desistimiento afectase al cumplimiento de alguna de las exigencias establecidas al proyecto tractor, se tendrá por desistida la solicitud completa del proyecto tractor.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

GARANTÍAS

- **Independientemente de la calificación financiera de cada una de las entidades participantes, calculada según la metodología establecida en el anexo VI de la orden de bases, se exigirá el mantenimiento de las garantías correspondientes al importe de la ayuda en forma de préstamo hasta la devolución total del mismo, liberándose por tramos según se produzcan los reembolsos de principal, una vez que el importe de capital pendiente de devolución sea igual o inferior al importe garantizado.** El régimen de cancelación de las garantías se ajustará a lo establecido en la normativa de la Caja General de Depósitos.
- Las garantías **se exigirán para cada entidad propuesta como beneficiaria y por cada uno de los proyectos primarios en los que participe dentro del proyecto tractor.**
- Se exigirán **garantías por separado tanto para la modalidad de ayuda en forma de subvención como de préstamo.**

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

PORCENTAJE DE GARANTÍA EXIGIDO PARA LAS AYUDAS EN FORMA DE SUBVENCIÓN

El importe por el que debe constituirse la garantía, resultará de aplicar el porcentaje que se indica a continuación:

Ayuda en forma de subvención a percibir por la entidad beneficiaria, considerando los proyectos primarios en los que participe dentro de un proyecto tractor, sobre el total de la ayuda en forma de subvención del proyecto tractor – Porcentaje	Garantía exigida – Porcentaje
≤ 10	40
Entre 10 y 20	60
≥ 20	100

EJEMPLO: Subvención a recibir por TODAS las entidades beneficiarias pertenecientes a un proyecto tractor: 100M€

Subvención a recibir por la ENTIDAD BENEFICIARIA X, por todos los proyectos primarios en los que participa en ese proyecto tractor: 15M€

Porcentaje entre 10 y 20 >>> Porcentaje de garantía exigida: 60%

Importe por el que debe constituir la garantía la entidad beneficiaria X: el 60% de los 15 millones de euros de subvención.

Modificaciones más relevantes de la OB y principales aspectos de la Convocatoria

PORCENTAJE DE GARANTÍA EXIGIDO PARA LAS AYUDAS EN FORMA DE PRÉSTAMO

En función de la calificación financiera de la entidad propuesta como beneficiaria, el porcentaje de garantía exigido será:

Calificación financiera	Porcentaje de garantía exigido por proyecto primario – Porcentaje
Excelente	10
Buena	15
Satisfactoria	20

Para empresas de nueva creación que soliciten préstamo y no dispongan, en el momento de presentación de la solicitud, de cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente del ejercicio 2021, se considerará que **su calificación financiera es SATISFACTORIA.**

PERTE para la Industria Naval

MENU DE OPCIONES

- **Crear una nueva solicitud en blanco**

Con esta opción se creará una nueva solicitud sin ningún dato y tendrá que cumplimentar todos los datos.

- **Consulta o modificación de la solicitud**

Con esta opción podrá consultar, modificar o continuar la cumplimentación de una solicitud creada y que todavía no ha sido presentada.

Observaciones generales:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios (memoria, poderes), firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por sí, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.


Podrá trabajar en su solicitud, en varias sesiones sucesivas. Lo que no se puede hacer es trabajar simultáneamente desde más de un PC en la misma solicitud, aunque se estén editando distintos apartados.




Sede electrónica AYUDAS PERTE NAVAL

PERTE para la Industria Naval

NUEVA SOLICITUD - Datos de la entidad que actúa como interlocutora en el proyecto tractor

NIF Entidad* 

Razón Social*

Correo Electrónico* 

Correo Electrónico Confirmación*

Naturaleza*

ROL*

Promotor industrial Proveedor de tecnología y/o conocimiento

Nota: Todos los datos son obligatorios.

VOLVER

NUEVA SOLICITUD

Ojo, guardar la contraseña para poder entrar después.

DATOS DE USUARIO

 Los datos han sido **Guardados correctamente**

Para acceder a la aplicación:

- **Usuario:** S2800214E
- **Contraseña:** 1TOEUFL12T6ZKWI

Podrá trabajar en su solicitud, en varias sesiones sucesivas. Lo que no se puede hacer es trabajar simultáneamente desde más de un PC en la misma solicitud, aunque se estén editando distintos apartados.

OK

NUEVA

NIF Ent

S2800214E

Correo

navales

Natural

SOCIE

ROL*

Prom

Nota: Todos los datos son obligatorios.

VOLVER

NUEVA SOLICITUD

SOLICITUD

PARTICIPANTES

TRACTOR

PROYECTOS

DOCUMENTOS

VALIDAR

FIRMAR Y ENVIAR



Solicitud

NIF: S2800214E

Datos de Identificación

Datos de Notificación

Datos de Solicitud

Declaración Responsable

NIF Entidad*

Razón Social*

S2800214E


prueba webinario

NIF/NIE*

Nombre*

Apellido 1*

Apellido 2

En caso de representación mancomunada datos del 2º Representante 

NIF/NIE*

Nombre*

Apellido 1*

Apellido 2

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR SOLICITUD


Datos de Identificación

Datos de Notificación

Datos de Solicitud

Declaración Responsable

Teléfono*

Movil 

Correo Electrónico*

naval_primas@mincotur.es

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR SOLICITUD

[Iniciar Sesión](#)

[Accesibilidad](#)

[Aviso legal](#)

[Contacto](#)

[Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.

Teléfono: 91 349 46 40

Celdas en fondo gris, información que vendrá automáticamente de otra parte del formulario


Datos de Identificación


Datos de Notificación


Datos de Solicitud

Declaración Responsable

Título del proyecto

Presupuesto del proyecto 

Ayuda Solicitada - Préstamo 

Ayuda Solicitada - Subvención 

Nota: Los campos no editables se recogen del menu de Tractor.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR SOLICITUD

Declaración Responsable

- Declara(n) no tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- Declara(n) estar al corriente de pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Declara(n) no estar incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Declara(n) que cumplirá toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación (en particular en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente), y que se compromete a presentar en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto.
- Declara(n) que entre los gastos para los que se solicita financiación, no existen operaciones con personas o entidades vinculadas al solicitante, o en caso contrario, declaración de la citada vinculación y de que la operación cumple lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. En este caso, sólo serán admisibles aquellas inversiones que cuenten con autorización expresa por parte del órgano gestor y se realicen de acuerdo con las condiciones normales de mercado.
- Declara(n) que la entidad miembro de la agrupación pertenece o no a un grupo empresarial y en su caso, que ninguna de las entidades pertenecientes al grupo empresarial es deudora por reintegro de subvenciones.

■ Declara(n) en el caso de grandes empresas que realicen un proyecto de innovación en materia de organización o procesos, declaración de que

Autorización certificados Hacienda y Seguridad Social, en caso contrario aportarlos.

- Declara(n) en el caso de grandes empresas que realicen un proyecto de innovación en materia de organización o procesos, declaración de que el proyecto se realiza en colaboración de manera efectiva con PYMES en la actividad objeto de ayuda y que las PYME con las que colaboran corren con un mínimo del 30 % del total de los costes subvencionables según establece el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o, en su caso, de la Decisión que tome la Comisión respecto a un posible esquema notificado que pudiera ser aprobado.
- Declara(n) para cada proyecto primario declaración responsable de que las instalaciones están o no afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero según la definición establecida en el anexo III de la orden de bases.
- Declara(n) que la entidad solicitante se encuentra en concurso de acreedores o ha solicitado la declaración de concursos de acreedores NO ▼
- Declara(n) que la entidad solicitante se encuentra en periodo de reestructuración, según las directrices de la Unión Europea NO ▼
- El solicitante autoriza al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a que obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados electrónicos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social Sí ▼
- Declara(n) que:
 - Entre los gastos para los que se solicita financiación no existen operaciones con personas o entidades vinculadas al solicitante
 - Entre los gastos para los que se solicita financiación existen operaciones con personas o entidades vinculadas al solicitante y dichas operaciones cumplen con los requisitos exigidos en el artículo.68 del Reglamento de la Ley 38 / 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887 / 2006, de 21 de julio
- Declara(n) que:
 - El solicitante no pertenece a un grupo empresarial
 - El solicitante pertenece a un grupo empresarial y ninguna de las entidades pertenecientes al grupo empresarial es deudora por reintegro de subvenciones
- Declara(n) que:
 - Las instalaciones no están afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero según la definición establecida en el anexo III de la orden de bases
 - Las instalaciones están afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero según la definición establecida en el anexo III de la orden de bases

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR SOLICITUD

Entidades Participantes

Participantes

Para poder rellenar todos los datos del Participante pulse sobre el enlace correspondiente en la columna NIF

Para poder modificar el Rol pulse sobre el icono correspondiente en la columna Modificar

Función	NIF	Importar	Eliminar
INTERLOCUTOR	S		
PARTICIPANTE	A		

Mostrar 10 participantes

En caso que ningún participante sea válido

GESTIÓN PARTICIPANTE

NIF* Razón Social*

Naturaleza*

- Naturaleza
- Empresa privada gran empresa (resto de empresas)
- Empresa privada mediana empresa
- Empresa privada microempresa
- Empresa privada pequeña empresa
- Sociedad estatal mercantil

Pinchando en el NIF

Entidades Participantes

NIF: S2800214E

Participantes

Para poder rellenar todos los datos del Participante pulse sobre el enlace correspondiente en la columna NIF

Para poder modificar el Rol pulse sobre el icono correspondiente en la columna Modificar

Funcion	NIF	Razón Social	Naturaleza	Promotor industrial	Proveedor de tecnología y/o conocimiento	Modificar	Importar	Eliminar
INTERLOCUTOR	S2800214E	prueba webinario	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	SI	NO			

Mostrar 10 participantes

Anterior

1

Siguiente

En caso que ningún participante tenga el rol de 'Proveedor de tecnología y/o conocimiento' y se ha subcontratado a una entidad, por favor, marque esta casilla e indique los datos de la entidad.

NUEVO PARTICIPANTE

SOLICITUD

PARTICIPANTES

TRACTOR

PROYECTOS

DOCUMENTOS

VALIDAR

FIRMAR Y ENVIAR



INTERLOCUTOR - S2800214E


NIF: S2800214E

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 1.10 1.11 1.12 1.13 1.14

1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NIF Entidad* Razón Social*
S2800214E prueba webinario

NIF/NIE* Nombre* Apellido 1* Apellido 2
S2800214E prueba nombre prueba nombre prueba nombre

En caso de representación mancomunada datos del 2º Representante 

NIF/NIE* Nombre* Apellido 1* Apellido 2

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5
- 1.6
- 1.7
- 1.8
- 1.9
- 1.10
- 1.11
- 1.12
- 1.13
- 1.14

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Domicilio Social

Tipo de Vía* Nombre de la vía*

Tipos Vía

Km	Nº	Calif Num.	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 130px; height: 25px;" type="text"/>	Calificación número <input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>

Complemento Domicilio

Provincia*	Municipio*	Código Postal*
Provincia <input style="width: 300px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 320px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>


Teléfono*	Fax	Correo Electrónico*
<input style="width: 70px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 70px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 660px; height: 25px;" type="text"/>

Domicilio Fiscal

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

C.N.A.E. 2009* 

CNAE 

Fecha de constitución Fecha de Cierre ejercicio social*

Resumen de la actividad de la entidad (máximo 140 caracteres)*

Objeto social (máximo 500 caracteres)*

La entidad forma parte de un grupo empresarial*

S/N 

La entidad procede de otra preexistente por cambio de denominación, fusión absorción o escisión de entidades*

S/N 

La entidad realiza actividades de I+D*

S/N 

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4**
- 1.5
- 1.6
- 1.7
- 1.8
- 1.9
- 1.10
- 1.11
- 1.12
- 1.13
- 1.14

1.4 NATURALEZA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Naturaleza* 

SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Tipo Entidad*

Seleccione

Forma Jurídica*

Seleccione

La entidad tiene la obligación de presentar cuentas auditadas en el Registro Mercantil*

S/N

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

Ir al Aviso legal (Atajo de teclado:6).

[Iniciar Sesión](#)

[Accesibilidad](#)

[Aviso legal](#)

[Contacto](#)

[Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.

Teléfono: 91 349 46 40

1.1 1.2 1.3 1.4 **1.5** 1.6 1.7 1.8 1.9 1.10 1.11 1.12 1.13 1.14

1.5 PERSONA DE CONTACTO

Nombre*

Apellido 1*

Apellido 2

Teléfono*

Cargo*

Correo Electrónico*

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

[Iniciar Sesión](#) [Accesibilidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#) [Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.

Teléfono: 91 349 46 40

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5
- 1.6**
- 1.7
- 1.8
- 1.9
- 1.10
- 1.11
- 1.12
- 1.13
- 1.14

1.6 ORIGEN DEL CAPITAL SOCIAL

Capital	Porcentaje (%)
Extranjero - De la unión europea (%)	77,00
Extranjero - Resto (%)	0,00
Nacional	0,00
TOTAL (%) (El total debe ser 100)	77,00

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

[Iniciar Sesión](#) [Accesibilidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#) [Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.
Teléfono: 91 349 46 40

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5
- 1.6
- 1.7**
- 1.8
- 1.9
- 1.10
- 1.11
- 1.12
- 1.13
- 1.14

1.7 PRINCIPALES ACCIONISTAS O PATRONOS O RELACIÓN DE ENTIDADES ASOCIADAS

NIF	Razón Social	%	País	Naturaleza	PYME	Eliminar	Modificar
-----	--------------	---	------	------------	------	----------	-----------

No se encuentran registros guardados. Pulse el boton Añadir para introducir datos.

NUEVO ACCIONISTA

Total de participación pública (%)

Total de participación privada (%)

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

[Iniciar Sesion](#) [Accesibilidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#) [Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.

Teléfono: 91 349 46 40

<http://industria.comercioyturismo.gob.es/Ayuda/DEPTEN/sus/Menu/Participante?CIE=638002145#s7>

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 **1.8** 1.9 1.10 1.11 1.12 1.13 1.14

1.8 EMPRESAS FILIALES O PARTICIPADAS

NIF	Razón Social	% País	Eliminar	Modificar
-----	--------------	--------	----------	-----------

No se encuentran registros guardados. Pulse el boton Añadir para introducir datos.

NUEVA FILIAL

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

[Iniciar Sesión](#) [Accesibilidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#) [Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.

Teléfono: 91 349 46 40

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5
- 1.6
- 1.7
- 1.8
- 1.9**
- 1.10
- 1.11
- 1.12
- 1.13
- 1.14

1.9 PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SOLICITANTE EN EL ÚLTIMO EJERCICIO

Producto / Línea / Actividad	Ingresos	Exportación	Eliminar	Modificar
------------------------------	----------	-------------	----------	-----------

No se encuentran registros guardados. Pulse el boton Añadir para introducir datos.

NUEVO PRODUCTO

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PARTICIPANTE

[Iniciar Sesión](#) [Accesibilidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#) [Política de Cookies](#)

Gobierno de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, España.

Teléfono: 91 349 46 40

1.10 PERSONAL TOTAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

Datos a 31 de diciembre de cada año (excluidos autónomos)	2021	2022	2023	2024
Dirección	0	0	0	0
Producción	0	0	0	0
I+D	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0
Marketing y ventas	0	0	0	0
Finanzas y control	0	0	0	0
Administración	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Los siguientes datos son con fines estadísticos exclusivamente y no influyen en la concesión de ayuda.

DATOS DE IGUALDAD DE GENERO (a 31 de diciembre de 2022)	2022
Nº de hombres	0
Nº de mujeres	0
TOTAL	0
DATOS DE DISCAPACIDAD (a 31 de diciembre de 2022)	2022

Personal

Obligatorio 2021

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 1.11 1.12 1.13 1.14

1.11 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

Datos a 31 de diciembre de cada año	2021	2022	2023	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0	0	0
4. Aprovisionamientos	0	0	0	0
5. Otros ingresos de explotación	0	0	0	0
6. Gastos de personal	0	0	0	0
7. Otros gastos de explotación	0	0	0	0
8. Amortización del inmovilizado	0	0	0	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0	0	0
10. Excesos de provisiones	0	0	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0	0	0
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0	0	0	0
13. Otros resultados	0	0	0	0

Obligatorio 2021

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 1.10 1.11 1.12 1.13 1.14

1.12 BALANCE RESUMIDO I

Datos a 31 de diciembre de cada año	2021	2022	2023	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0
I. Inmovilizado intangible	0	0	0	0
II. Inmovilizado material	0	0	0	0
III. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	0	0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	0
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	0	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0	0	0

1.13 BALANCE RESUMIDO II

Datos a 31 de diciembre de cada año	2021	2022	2023	2024
A) PATRIMONIO NETO	0	0	0	0
A-I) Fondos Propios	0	0	0	0
I. Capital	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0
III. Reservas	0	0	0	0
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0
VI. Otras aportaciones de socios	0	0	0	0
VII. Resultado del ejercicio	0	0	0	0
VIII. (Dividendo a cuenta)	0	0	0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0	0	0	0
A-II) Ajustes por cambios de valor	0	0	0	0
I. Activos financieros disponibles a la venta	0	0	0	0
II. Operaciones de cobertura	0	0	0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados,	0	0	0	0



Proyecto tractor

NIF: S2800214E

Tractor

Creación Empleo

Presupuesto

Financiación

2.1 DENOMINACIÓN DEL TRACTOR

Título del proyecto (máximo 250 caracteres)*

2.2 BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL TRACTOR (RESUMEN DE LA MEMORIA)

Resumen de la Memoria (máximo 500 caracteres)*

Nota: Se cortarán los caracteres que excedan a su número máximo.

2.3 DATOS CONTACTO CONSULTORA

NIF

Razón Social

Correo Electrónico



Proyecto tractor

NIF: S2800214E

Tractor **Creación Empleo** Presupuesto Financiación

2.4 CREACIÓN DE EMPLEO

Hombres	2023	2024	2025
Empleo directo	777	0	0
Empleo indirecto	0	0	0
Creación de empleo de personas discapacitadas	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Mujeres	2023	2024	2025
Empleo directo	0	0	0
Empleo indirecto	0	0	0
Creación de empleo de personas discapacitadas	0	0	0
TOTAL	0	0	0

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO TRACTOR

Proyecto tractor

NIF: S2800214E

Tractor

Creación Empleo

Presupuesto

Financiación

2.5 PRESUPUESTO

Presupuesto totalizado de cada uno de los proyectos

Presupuesto del Proyecto	2023	2024	2025	Total
Costes de personal	0	0	0	0
Gastos de instrumental y material	0	0	0	0
Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas	0	0	0	0
Gastos informe certificación proyectos I+D	0	0	0	0
Gastos informe auditoría cuenta justificativa	0	0	0	0
Gastos Dictamen DNSH	0	0	0	0
Gastos consultoría para desarrollos conceptuales de I+D	0	0	0	0
Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales	0	0	0	0
Gastos del estudio de viabilidad	0	0	0	0
Aparatos y equipos de producción	0	0	0	0

Personalizar b

Celdas en fondo gris, información que vendrá automáticamente de otra parte del formulario

SOLICITUD

PARTICIPANTES

TRACTOR

PROYECTOS

DOCUMENTOS

VALIDAR

FIRMAR Y ENVIAR



Proyecto tractor

NIF: S2800214E

Tractor

Creación Empleo

Presupuesto

Financiación

FINANCIACIÓN

Financiación Pública y Privada totalizado de cada uno de los proyectos

2.6 FINANCIACIÓN PÚBLICA

	Ayuda Solicitada
Préstamo	0
Subvención	0

2.7 FINANCIACIÓN PRIVADA

	Importe
Financiación propia	0
Préstamos privados	0
TOTAL	0

Nota: Todos los datos económicos en euros sin decimales.

[SOLICITUD](#)[PARTICIPANTES](#)[TRACTOR](#)[PROYECTOS](#)[DOCUMENTOS](#)[VALIDAR](#)[FIRMAR Y ENVIAR](#)

Proyectos Primarios

NIF: S2800214E

Listado de Proyectos

Para poder dar de alta un proyecto pulse el botón "Nuevo Proyecto"

[NUEVO PROYECTO](#)[VALIDAR PROYECTOS](#)[GUARDAR PROYECTOS](#)



Proyectos Primarios

NIF: S2800214E

Listado de Proyectos

Para poder dar c

GESTIÓN DE PROYECTOS

Código	Línea de Actuación
	Línea Actuación
	Línea Actuación
	Investigación, Desarrollo e Innovación (IDI)
	Sostenibilidad y Eficiencia Energética

CERRAR

PROYECTO

PROYECTOS

VALIDAR PRO

Proyectos Primarios

NIF: S2800214E

Listado de Proyectos

Para poder rellenar todos los datos del Proyecto Primario pulse sobre el enlace correspondiente en la columna Código

Código	Línea de Actuación	Eliminar
I+D_1	Investigación, Desarrollo e Innovación (IDI)	

Mostrar proyectos

Anterior Siguiente

1 proyectos

NUEVO PROYECTO

VALIDAR PROYECTOS

GUARDAR PROYECTOS

3.1 PROYECTO

Código del proyecto

I+D_1

Línea de Actuación

Investigación, Desarrollo e Innovación (IDI)

Bloques de carácter obligatorio

- Diversificación
- Digitalización
- Sostenibilidad

Fecha de inicio de

Realización

Este proyecto primario está incluido total o parcialmente en otros proyectos tractores que ya han sido presentados o van a presentarse a esta convocatoria de ayudas:

S/N

S/N

SI

NO

3.2 DENOMINACIÓN DE PROYECTO

Título del proyecto (máximo 250 caracteres)*

3.3 BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Resumen de la Memoria (máximo 500 caracteres)*

3.3 BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Resumen de la Memoria (máximo 500 caracteres)*

ss

Tipo del Proyecto

3.4 TIPO DEL PROYECTO

Desarrollo experimental

Tipos Proyecto

Investigación industrial

Proyectos de innovación en materia de procesos

Proyectos de innovación en materia de organización

Desarrollo experimental

Estudios de viabilidad previos a actividades de investigación industrial

3.6 JEFE DEL PROYECTO

Nombre*

ss

Apellido 1*

ss

Apellido 2

ss

Teléfono*

66666666

Cargo*

ss

Correo Electrónico*

naval_int@mincotur.es

3.7 LUGAR DE REALIZACIÓN

Provincia	Localidad	Cod. Postal	% Realización	Ref. Catastral	Latitud	Longitud	Eliminar	Modifica
-----------	-----------	-------------	---------------	----------------	---------	----------	----------	----------

No se encuentran registros guardados. Pulse el boton Añadir para introducir datos.

NUEVO LUGAR

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GU

I+D_1

NIF: S2800214E

Proyecto Primario

Participantes

Presupuesto

Financiación

Otras Ayudas

3.8 PARTICIPANTES

PARTICIPANTES INCLUIDOS EN EL PROYECTO

Funcion	NIF	Nombre/Razón Social	Naturaleza	Eliminar
---------	-----	---------------------	------------	----------

No hay participantes añadidos al proyecto. Pulse 'Añadir' en los participantes que necesite en 'Lista de participantes del tractor no incluidos en el proyecto'

LISTA DE PARTICIPANTES DEL TRACTOR NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO

Funcion	NIF	Nombre/Razón Social	Naturaleza	Añadir
INTERLOCUTOR	S2800214E	prueba webinario	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO**GUARDAR PROYECTO**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Sede electrónica AYUDAS PERTE NAVAL

ALICITUD

PARTICIPANTES

TRACTOR

PROYECTOS

DOCUMENTOS

VALIDAR

FIRMAR Y ENVIAR

I+D_1

Proyecto Primario

Participantes

Presupuesto

Financiación

Otras Ayudas

3.9 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: S2800214E

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO: Gastos del estudio de viabilidad

Denominación

No hay gastos

Cumplimentar Tipo de Proyecto



Para poder imputar gastos en el desglose seleccionado debe cumplimentar el Tipo de Proyecto

OK

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR P

PRUEBA PRIM 1

NIF: S2800214E

Proyecto Primario Participantes **Presupuesto** Financiación Otras Ayudas

3.9 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Participantes del Proyecto

Proyecto Primario (Sumatorio todos los participantes del proyecto) ▼

Presupuesto totalizado de cada uno de los participantes del proyecto.

Presupuesto del Proyecto	2023	2024	2025	Total
Costes de personal	600	0	0	600
Gastos de instrumental y material	225	0	0	225
Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas	0	0	0	0
Gastos informe certificación proyectos I+D	0	0	0	0
Gastos informe auditoría cuenta justificativa	0	0	0	0
Gastos Dictamen DNSH	0	0	0	0
Gastos consultoría para desarrollos conceptuales de I+D	0	0	0	0
Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales	90	0	0	90
Gastos del estudio de viabilidad	0	0	0	0
Total Presupuesto	915	0	0	915

Nota: Todos los datos económicos en euros sin decimales.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO

Una vez seleccionado el participante, pinchando en cada apartado de presupuesto se abre un desplegable para rellenar datos.

PRUEBA PRIM 2

NIF: S2800214E

Proyecto Primario Participantes **Presupuesto** Financiación Otras Ayudas

3.9 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: S2800214E

Participantes del Proyecto

S2800214E - MINCOTUR PRUEBA

Para poder imputar o visualizar algún gasto pulse sobre la descripción de la partida correspondiente.

Presupuesto del Proyecto	2023	2024	2025	Total
Aparatos y equipos de producción	0	0	0	0
Edificación y sus Instalaciones	0	0	0	0
Activos Inmateriales	0	0	0	0
Colaboraciones externas	0	0	0	0
Total Presupuesto	0	0	0	0

Nota: Todos los datos económicos en euros sin decimales.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO

Los datos que se introduzcan en la aplicación deben coincidir con los de las tablas que se adjuntan. OJO DECIMALES

1

NIF: S280

Proyecto Primario Participantes Presupuesto Financiación Otras Ayudas

COSTES DE PERSONAL

NIF Nombre Sexo

Tipo de Personal Nueva Contratación Grupo Cotización a la S.S.

Jornada Laboral Anual

DEDICACION DEL GASTO DE PERSONAL POR ANUALIDAD

Años	Dedicación (Nº Horas)	Tarifa (Euros/hora)
2023	0	0
2024	0	0
2025	0	0

CERRAR

ACEPTAR



800214E

GASTOS DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

Denominación

PRESUPUESTO DEL GASTO POR ANUALIDAD

Años	Presupuesto
2023	0
2024	0
2025	0

CERRAR

ACEPTAR

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO

INVESTIGACIÓN CONTRACTUAL, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PATENTES ADQUIRIDAS

Razón Social

NIF

País de origen

ESPAÑA



Naturaleza

Naturaleza



PRESUPUESTO DEL GASTO POR ANUALIDAD

Años	Presupuesto
2023	0
2024	0
2025	0

CERRAR

ACEPTAR

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO

No hay gastos para el desglose del presupuesto actual

NUEVO COSTE

ATRAS - PRESUPUESTO

GASTOS INFORME CERTIFICACIÓN PROYECTOS I+D

Denominación

PRESUPUESTO DEL GASTO POR ANUALIDAD

Años	Presupuesto
2023	0
2024	0
2025	0

CERRAR

ACEPTAR

Teléfono: 91 349 46 40



No hay gastos para el desglose del presupuesto actual

NUEVO COSTE

ATRAS - PRESUPUESTO

GASTOS INFORME AUDITORÍA CUENTA JUSTIFICATIVA

Denominación

PRESUPUESTO DEL GASTO POR ANUALIDAD

Años	Presupuesto
2023	0
2024	0
2025	0

CERRAR

ACEPTAR

Teléfono: 91 349 46 40




I+D_1

NIF: S2800214E

Proyecto Primario Participantes Presupuesto **Financiación** Otras Ayudas

FINANCIACIÓN: S2800214E

Participantes del Proyecto

S2800214E - prueba webinar 

3.10 FINANCIACIÓN PÚBLICA

	Ayuda Solicitada
Préstamo	0
Subvención	333.330

3.11 FINANCIACIÓN PRIVADA

	Importe
Financiación propia	4.444
Préstamos privados	33.333
TOTAL	37.777

Nota: Todos los datos económicos en euros sin decimales.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO

I+D_1

NIF: S2800214E

Proyecto Primario Participantes Presupuesto Financiación **Otras Ayudas**

3.12 DESGLOSE OTRAS AYUDAS PÚBLICAS

Procedencia de la ayuda Propuesta Subvención Solicitada Préstamo Solicitado Subvención Concedida Préstamo Concedido Fecha Eliminar Modificar

Procedencia de la ayuda	Propuesta	Subvención Solicitada	Préstamo Solicitado	Subvención Concedida	Préstamo Concedido	Fecha	Eliminar	Modificar
No se								

AYUDA

Procedencia: Presupuesto:

Subvención Solicitada: Préstamo Solicitado: Subvención Concedida: Préstamo Concedido: Fecha:

CERRAR **ACEPTAR**

Documentación

NIF: S2800214E

Documentación Adjunta

Anexe los ficheros necesarios. El tamaño máximo de estos ficheros es de 5 MB con excepción del tipo de documento Ficha de Presupuesto que es de 10 MB.

Destino de Documentación

Destino Seleccione ▼

Tipo de documento

Tipo Documento Seleccione
Participante
Tractor
Proyecto Primario ▼

Documentación

Haga clic en el botón para seleccionar un fichero y después haga clic en el botón Adjuntar Fichero.

No se ha seleccionado ningún archivo

Para eliminar un fichero adjunto, pulse el icono de Eliminar en la fila correspondiente.

Abrir	Nombre	Tipo Documento	NIF	Proyecto	Eliminar
-------	--------	----------------	-----	----------	----------

VALIDAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Documentación

NIF: S2800214E

Documentación Adjunta

Anexe los ficheros necesarios. El tamaño máximo de estos ficheros es de 5 MB con excepción del tipo de documento Ficha de Presupuesto que es de 10 MB.

Destino de Documentación

Destino

Tipo de documento

Tipo Documento

Tipo Documento

Acuerdo de agrupación

Memoria descriptiva proyecto tractor

Plan de formación y reciclaje profesional

Otros documentos del proyecto tractor

Para eliminar un fichero adjunto, pulse el icono de Eliminar en la fila correspondiente.

ADJUNTAR FICHERO

Para eliminar un fichero adjunto, pulse el icono de Eliminar en la fila correspondiente.

Abrir	Nombre	Tipo Documento	NIF	Proyecto	Eliminar
-------	--------	----------------	-----	----------	----------

VALIDAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Documentación

NIF: S2800214E

Documentación Adjunta

Anexe los ficheros necesarios. El tamaño máximo de estos ficheros es de 5 MB con excepción del tipo de documento Ficha de Presupuesto que es de 10 MB.

Destino de Documentación

Destino Proyecto Primario

Proyectos I+D_1

Tipo de documento

Tipo Documento

Tipo Documento

- Calendario de ejecución
- Contrato para realizar informe de validación DNSH
- Declaraciones responsables por proyecto primario
- Ficha de presupuesto
- Informe de calificación emitido por entidad acreditada por ENAC
- Memoria del proyecto
- Otros documentos del proyecto primario

Abrir	Nombre	Tipo Documento	NIF	Proyecto	Eliminar
-------	--------	----------------	-----	----------	----------

VALIDAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



SOLICITUD

Do

Doc

Ar

- Tipo Documento**
- Acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores
 - Acreditación válida del poder del firmante
 - Certificado Hacienda Estatal
 - Certificado Hacienda Foral
 - Certificado Seguridad Social
 - Clasificación de digitalizaciones
 - Consumo MWh 2021 y previsión después de actuación
 - Declaración de compromiso con la ejecución de actuaciones del PRTR
 - Declaraciones responsables para participantes en proyectos en cooperación
 - Documento público acreditativo de los fondos propios.
 - Informe de auditoría de las cuentas anuales
 - Informe de emisiones de gases efecto invernadero
 - Informe de riesgos de CIRBE
 - Liquidación de Impuesto de Sociedades
 - Memoria de las cuentas anuales
 - Plan Eficiencia y Transición Energética
 - Solicitud con firma mancomunada
 - Declaración responsable de ausencia de conflicto de interés
 - Otros documentos del participante

Tipo Documento

Documentación

Haga clic en el botón para seleccionar un fichero y después haga clic en el botón Adjuntar Fichero.

No se ha seleccionado ningún archivo

Para eliminar un fichero adjunto, pulse el icono de Eliminar en la fila correspondiente.

Abrir	Nombre	Tipo Documento	NIF	Proyecto	Eliminar
-------	--------	----------------	-----	----------	----------

VALIDAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Validación Global

NIF: S2800214E

Resultado Validación



SE HAN ENCONTRADO ERRORES QUE IMPIDEN EL ENVÍO.
 PUEDE REVISARLOS EN EL APARTADO FILTRADO DE VALIDACIONES.

Validaciones

Exportar a Excel

Mostrar 10 registros

Buscar:

	Menu	Apartado	Mensaje
Error	Solicitud	Datos de Identificación	El formato del campo NIF/NIE es incorrecto.
Error	Solicitud	Datos de Notificación	El campo Teléfono es obligatorio.
Error	Solicitud	Declaración Responsable	El campo Entidades Vinculadas es obligatorio.
Error	Solicitud	Declaración Responsable	El campo Grupo Empresarial es obligatorio.
Error	Solicitud	Declaración Responsable	El campo Instalaciones Afectadas es obligatorio.
Error	Solicitud	Declaración Responsable	Al menos un 40% de participantes que forman parte de los proyectos primarios deben ser pymes
Error	Solicitud	Declaración Responsable	Deben de existir al menos 6 participantes distintos entre todos los proyectos primarios que forman el proyecto tractor
Error	Participante(S2800214E)	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	El formato del campo NIF/NIE es incorrecto.
Error	Participante(S2800214E)	1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE - Domicilio Social	Debe seleccionar Tipo de Vía.
Error	Participante(S2800214E)	1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE - Domicilio Social	Debe seleccionar Nombre de la vía.

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 81 registros

Anterior **1** 2 3 4 5 ... 9 Siguiente



Portal Ayudas [Inicio ayudas](#) [Legislación](#) [Convocatorias de ayudas públicas](#)

[PERTE del Ecosistema Naval Español](#)

Contactos para las resoluciones de dudas

[Descripción General](#)

[Normativa](#)

[Solicitudes](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contactos para las resoluciones de dudas](#)

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 91 349 46 40
- Correo electrónico: naval_horizontales@mincotur.es

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 91 349 40 05
- Correo electrónico: oficinavirtual@mincotur.es